

SIP01: ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO PARA LA VINCULACIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

SIPINNA del Municipio de Veracruz



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

03 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Atención de primer contacto a niñas, niños y adolescentes posibles víctimas de vulneración de sus derechos, brindando atención y asesoría con perspectiva del interés superior de la niñez. Se realiza entrevista con usuario/a y el menor vulnerado, realizando la vinculación de acuerdo a las necesidades detectadas.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Posibles casos de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para la vinculación y asesoría con órganos e instituciones competentes.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

| | Persona Física | Persona moral |
|--|----------------|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Evidencia Fotografías, testigos, escritos, videos, etc. | ✓ | ✓ |
| <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial INE / IFE / Pasaporte / Licencia de conducir | ✓ | ✓ |
| <ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud Exposición breve sobre la posible vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes | ✓ | ✓ |

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Secretaría Ejecutiva

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

CONSULTAS

Responsable

Mtra. Sonia Guevara Morales - Secretaría Ejecutiva

Domicilio

Av. Ignacio Bustamante, Fracc. Los Pinos, C.P. 91870

Horario de atención al usuario

proteccionninasyninos@veracruzmunipio.gob.mx/*DEBERIA

HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE INGRESÓ EL

ELECTRÓNICO EN ESE CAMPO*/

Teléfonos

(229) 961-0124 ext.

Correo

proteccionninasyninos@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 116 y 117

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Bustamante S/N, Fracc. Los Pinos, C.P. 91870

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0124 ext.

QUEJAS

Responsable

M. A TAURINO CAAMAÑO QUINTANA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunipio.gob.mx/*DEBERIA

SER HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE INGRESÓ EL

INGRESÓ EL CORREO ELECTRÓNICO EN ESE CAMPO*/

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contralor@veracruzmunipio.gob.mx

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Realizar entrevista con la Secretaría Ejecutiva.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Oficio de vinculación.

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

No cumplir las obligaciones de los marcos jurídicos que están a favor de la protección integral de los derechos de niños y adolescentes.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 12:42:45

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Jordy Hernández Guevara - Jefe de Área